

“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° M/2025

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0003140/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 31/2024

OBJETO: Modernización de maniobras y adecuación mecánica de los ascensores del anexo “A”.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de FEBRERO de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 5/30 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Electromecánica, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 43 y 150 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 362.182.706,56).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 152/230 la RP N° 1459/24 de fecha 23 de diciembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 235 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 234 y 238 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/01/2025 y 03/01/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 236 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 237 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 273 el Acta de Apertura de fecha 14 de febrero de 2025, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a: ASCENSORES LA PLATA S.R.L., obrante a fojas 275/392; y ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 393/772.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 10, obran a fojas 773/784 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:


- 1) ASCENSORES LA PLATA S.R.L. (CUIT 30-68460851-3) - Póliza N° 836943.7 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 149.000.000) – (certificada).
- 2) ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT 30-60596505-5) - Póliza N° 306006 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 139.000.000) – (certificada).

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 788, efectuado por el Departamento de Electromecánica, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ASCENSORES LA PLATA S.R.L.	La oferta resulta económicamente inconveniente, al superar el monto estimado en aproximadamente SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO (688%).



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 07/1/24



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

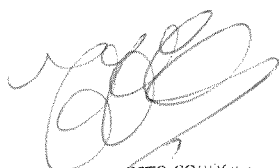
Oferente	Fundamento
ASCENSORES SERVAS S.A.	Las ofertas base y alternativa resultan económicamente inconvenientes, al superar el monto estimado en aproximadamente QUINIENTOS CUARENTA POR CIENTO (540%) y CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES POR CIENTO (473%), respectivamente.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. DESESTIMAR la oferta presentada por ASCENSORES LA PLATA S.R.L. (CUIT 30-68460851-3), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. DESESTIMAR las ofertas base y alternativa presentadas ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT 30-60596505-5), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
3. DECLARAR FRACASADO el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación